

que le convengan. La Ciudad haciendolo oydo y tratado
y conferido en el ayuntamiento. Acordó que para resolver en
el conel mayor acierto que apetece se despache Tutacion
Gral.

Expediente sobre el deca- }
do y fabrica de las Car- }
tas inmediatas al Al- }
mudi y Demas que com- }
prende }
Viose un expediente formado en el Juagado del Señor
Concepcion Velativo a la demolicion y rueta fabrica
de varias Caritas inmediatas a la Heredad del Almu-
di, propios todos de esta Ciudad, en el que entre otros par-
ticulares se comprenden varios quijos parados por el S. m.
quizado mayor de este Santo Tribunal la dho Señor Co-
necion en razon de dha Construcion de Caritas, y las
reparaciones o satisfacciones que a ello ha dado su S. m. y
ultimamente en Auto provehido en primerio del con-
ente mes mandando se suspenda a Juan Polanco me-
nor de la Continucion de Maestro Titular de Obras de este
Ayuntamiento, y se le de cuenta para que en su Vista
proceda al nombram. de otro en su lugar; Entendien-
dose sin perjuicio de practicar lo demas que convens-
ga; y que hasta tanto que la Ciudad estuviere en propie-
dad, o interinam. Maestro que avista a las obras
se le haga saber al Arquitecto de las de Policia don
Juan Bautista la Corte avista y las dirija conforme
asu Arte. De cuyo expediente se entexo muy por
menor este Ayuntamiento, y haciendolo oydo y confexi-
do sobre todos los particulares que comprendo dio gra-
cias a su S. m. por lo que se interexa su Selo en los dho
del publico, y mejor honorato del; y Acordó